



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ROMERO PINTO ROSA MERCEDES
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIA
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 2/14/2019 15:19:43 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2TCO151945696
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: PROFITLINE SAS // DIEGO JAVIER MEDINA VICUÑA
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040006506131

Expedido (mm/dd/aaaa): 02/11/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



PODER

El abajo firmante, **Guillermo Alfredo Angarita Contreras**, ciudadano colombiano, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.397.374 con domicilio en la calle 111 No.4-07, Bogotá-Colombia, conforme a los documentos que se adjuntan como habilitantes al presente documento, y en su calidad de Gerente General de la Compañía **PROFITLINE SAS**, debidamente constituida bajo el amparo de las leyes vigentes en la República de Colombia, con identificación tributaria NO. 830.139.404-1, y su domicilio principal ubicado en la Carrera 13^ª. No.90-18 Piso 5 en Bogotá-Colombia, por el presente instrumento designa y nombra al señor **Diego Javier Medina Vicuña**, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, con cédula de identidad No. 1710329572, para que actúe como apoderado especial de la Compañía en el Ecuador, con la finalidad de llevar a cabo los siguientes actos a nombre y en representación de la Compañía:

1. Realizar todos los actos y firmar todos los documentos que fueren necesarios en la República del Ecuador donde la Compañía participa como accionista, según lo que requiera la legislación ecuatoriana.
2. En este respecto, el apoderado especial de la Compañía está, por el presente instrumento, autorizado, habilitado y facultado para presentar todas las solicitudes ante cualquier autoridad ecuatoriana, incluyendo, sin limitación, cualquier Notario Público en la República del Ecuador, la Superintendencia de Compañías, el Registro Mercantil de Quito o de otras ciudades del Ecuador, o ante cualquier otra entidad pública o privada para hacer cualquier gestión necesaria a fin de representar a la Compañía en calidad de accionista de la nueva compañía a constituirse en Ecuador.
3. Actuar en calidad de Apoderado de la Compañía en la República del Ecuador, con facultad para contestar cualquier tipo de demandas o reclamos que sean presentados en Ecuador en contra de la Compañía, así como para cumplir las leyes de la República del Ecuador que sean aplicables a los accionistas extranjeros de compañías ecuatorianas.



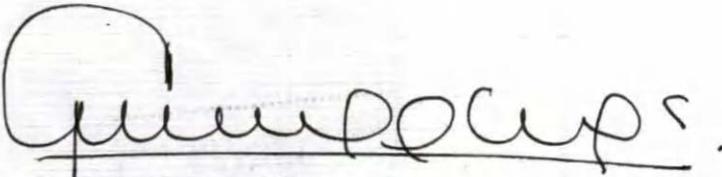
Bogotá
Carrera 13 A No.90-18 Piso 5
Código Postal: 110221338
www.profitline.com.co

Quito
Calle Rumipamba E2-401 y
Av. República (esquina)
www.profitline.ec

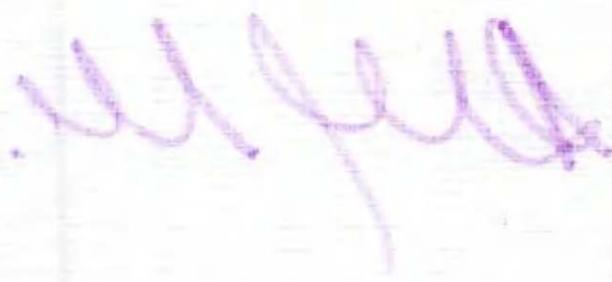
Lima
Av. La Encalada 948
Santiago de Surco
www.profitlineperu.com



4. Representar a la compañía en las Juntas de Accionistas que la nueva compañía realice en el Ecuador para la aprobación de estados financieros y similares, así como nombramientos de autoridades (Presidente, Gerente General, Comisarios, entre otros) que la empresa ecuatoriana pueda requerir.
5. La duración de este poder es indefinida desde el día de su otorgamiento, a menos que fuere antes revocado por escrito por parte del abajo firmante, debidamente constituida bajo el amparo de las leyes vigentes en Colombia.



Guillermo Angarita
Gerente General
PROFITLINE SAS



Bogotá
Carrera 13 A No.90-18 Piso 5
Código Postal: 110221338
www.profitline.com.co

Quito
Calle Rumipamba E2-401 y
Av. República (esquina)
www.profitline.ec

Lima
Av. La Encalada 948
Santiago de Surco
www.profitlineperu.com

Notaria

30
treinta

Notaría Treinta de Bogotá

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante la Notaria Treinta del Círculo de Bogotá - D.C.
Compareció:

ANGARITA CONTRERAS GUILLERMO ALFREDO

quien exhibió: C.C. 79397374

y declaró, que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo, es cierto



trnrtr4vv3ff3vn

Bogotá D.C. 11/02/2019

a las 8:37:47 a. m.

necg

Verifique estos datos en

www.notariaenlinea.com

IDCG2KYNUB1W506



A continuación firma el Declarante:

[Handwritten signature in black ink]

[Handwritten signature in purple ink]

